



Resolución de Decanato **686 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.178/2020 C. 1 y 2 – Prórroga aumento dedicación – PAD

Simple a Exclusiva – Dra. Laura A. Chiodi – GEOQUÍMICA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/05/2025

VISTO:

La Res. D 267/2024 NAT- UNSa - relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la Dra. Laura Agustina Chiodi - de la asignatura "GEOQUÍMICA" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto y dadas las necesidades académicas de la asignatura, se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la Dra. Laura Agustina Chiodi - de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010) – a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución con las economías del cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra. El cargo de ADIDE pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

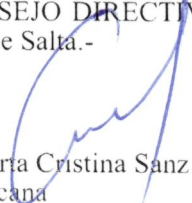
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto DRA. AGOSTINA LAURA CHIODI – DNI N° 30.663.848 - de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010), de sede central de la Escuela de Geología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con cargo a Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputése el gasto emergente de la presente resolución con las economías del cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva (liberado por el Geól. Eduardo Pereyra, Res. CDNAT-2023-184). Cargo de la planta aprobada Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dra. Chiodi, envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales